

Ayuntamiento de Valle      Provincia de  
de Matamoras      Badajoz

---

---

Año 1.913.

Libro de actas de las sesiones  
celebradas en dicho año por la  
Corporación M.<sup>a</sup>





8A CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



A.1.451.423\*

Complemento al reintegro a  
que se hace referencia en  
el pliego de 6.ª serie  
n.º 1.041,027.  
Valle de Matamoros 29 de Julio de 1914.  
El Vto. Pno.  
El Alcalde

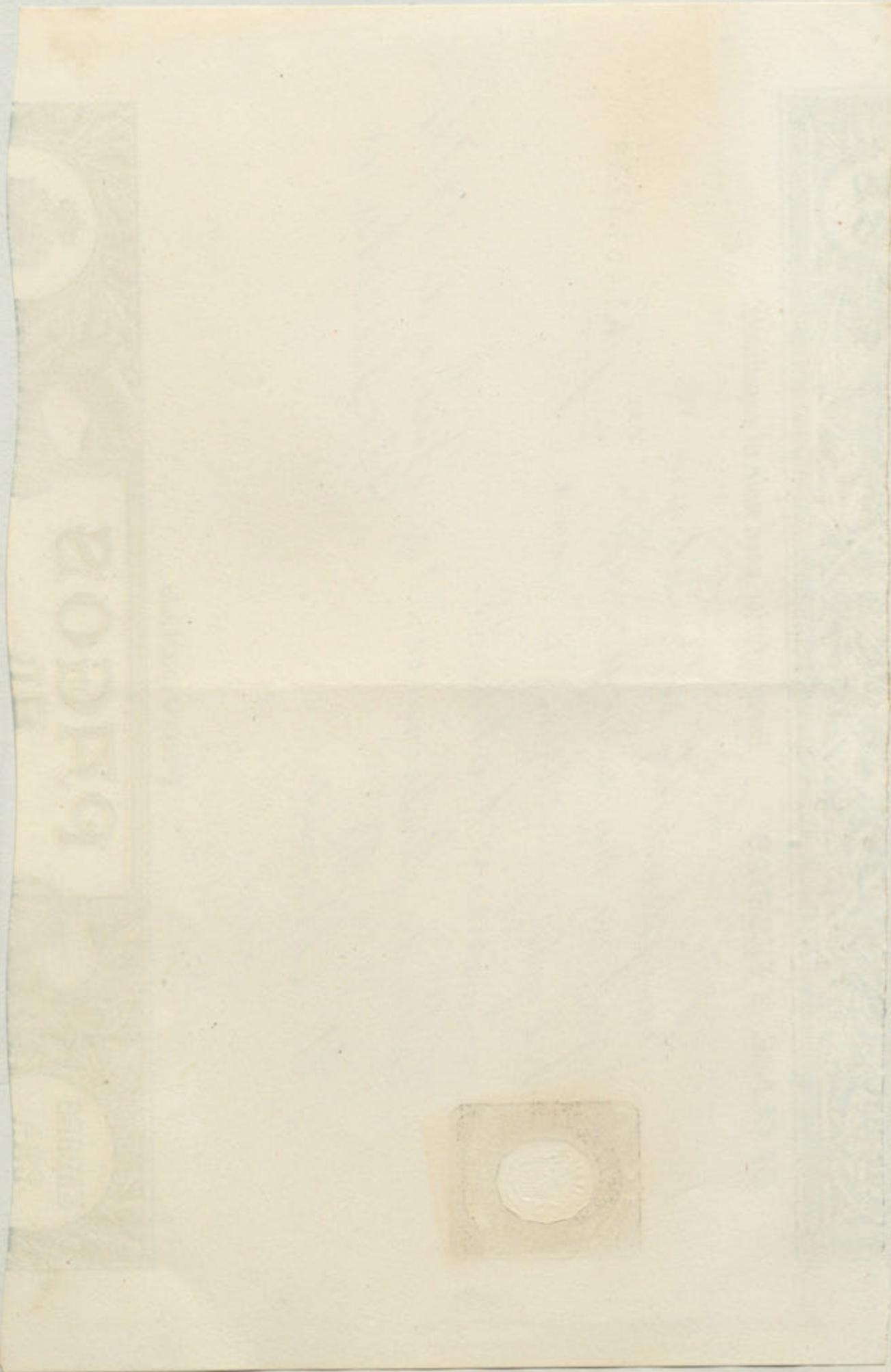
Se cobro. Leroy  
Cm

PROVINCIAS

PAGOS

AL

EMISORA  
DE



8A CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Complemento al remite que  
a que se hace referencia AT.451.424\*  
en el pliego clase 6.ª serie A  
número 1.041027.  
Vale de Montamoro 29 de Julio de 1914  
D. Vito B. Rio  
El Secretario.

El Alcalde  
L. P. P. P.  
P. P. P.

PROVINCIAS

PAZOS  
ZIR

IMBRO  
DEIS

dos de  
atorra, re-  
fual au-  
tomas  
fator al  
el fin  
dia, de la  
autenir  
que este  
L. P. P. P.  
de la  
acuerdan  
tamente  
tente en  
a que los  
no habiend  
certifico =

BADAJOS

PROVINCIA



6ª CLASE 10 PESETAS Parte inferior para unir al expediente. A.1.041.027\*

Este pago y los dos siguientes de clase 1.451.423 y 1.451.424 reunidos en un solo número por valor de catorce puntos del Libro de acuerdos de este Ayuntamiento del año 1913.



Valle de Matamoros 29 de Julio de 1914.  
El Vto. P. n.º  
El Alcalde

Lecho Doris  
Comis

PROVINCIAS

PAGOS

PAGOS

BOGOTÁ



Ordinaria de } En Valle de Matagorda a' dos de  
2 de Enero 1913 } Enero de mil novecientos catorce, re-  
unidos los tres del Ayuntamiento que de fual au-  
toridad un suficiente numero para tomar  
acuerdos bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde Don Blas Perez Perez con el fin  
de celebrar la ordinaria de este dia, se da  
rada abierta se dio lectura a la anterior  
siendo aprobado por unanimidad y en esta  
forma se tomaron los siguientes acuerdos.

1.º Quedar la Corporacion enterada de la  
Correspondencia oficial, y por tanto acordar  
su cumplimiento.

2.º Quedar enterado del proyecto de presupuesto  
firmado para el año actual, consistente en  
el acto estudiado al efecto para que los  
vaya en el expediente general. No habiendo  
mas asuntos, se levanto la presente, certifico =

Blas Perez

Pedro Perez

Ordinaria de Lueda sin efecto la ordinaria de 22  
9 de Enero } dia por falta de asistencia de los Con-  
cejales, certificado.

Perez

Chaus

Ordinaria de } Por la causa de la anterior queda  
16 de Enero } la presente sin efecto, certificado. —

Perez

Chaus

Ordinaria de } Lueda la presente sin efecto por fal-  
23 de Enero } ta de asistencia de Concejales, certificado. —

Perez

Chaus

Ordinaria de } Constituido el Sr. Alcalde con mi-  
30 de Enero } asistencia en la Sala de sesiones  
y no concurrendo Concejales, declara la presen-  
te sin efecto, certificado. —

Perez

Chaus

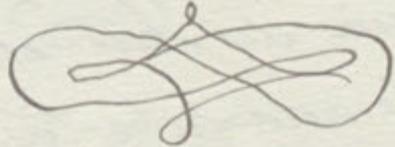
Ordinaria de } Por la causa de la anterior queda  
6 de Febrero } la presente sin efecto, certificado. —

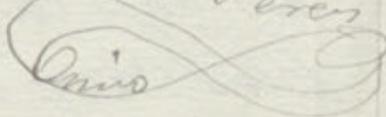
Perez

Chaus

Ordinaria de } En Valle de Matamoros a diez de  
1 de Febrero } febrero de mil novecientos catorce, reunidos

dos los tres de quatorce que al fin se auto-  
rizaron en suficiente número para tomar acuer-  
dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Blas Perez Pisco. Declarada abierta, se dió  
lectura á la anterior, siendo aprobada por  
unanimidad. Seguidamente se dió lectura á  
la correspondencia oficial, acordando la Cor-  
poración después de entrada en susplimien-  
to. Así mismo acuerda la Corporación la  
distribución de fondos del mes anterior de  
Suero y del comente Pisco. No habiendo  
mas asuntos de que tratar se levantó la  
sesion, permaniendo los tres asistentes, de q. certifico.

Blas Perez  


Pedro Perez  


Ordinaria de 20 de Febrero queda sin efecto la ordinaria de este  
dia por falta de asistencia de concejales,  
certifico =

Perez  


Chaus  


Ordinaria de 27 de Febrero 1913 } Por la causa de la anterior queda la pre-  
sente sin efecto, certifico.

Perez  


Chaus  


ordinaria de 8, Por falta de asistencia de Concejales queda  
declarada <sup>(1913)</sup> la presente sin efecto, certifico.

Perez

Chaves

Ordinaria de } Constituido el tenor Alcalde con mi ayo  
15 de marzo } tenencia en la Sala de sesiones para celebrar  
la de este dia y como no concuriera numero de  
Concejales, la declaro sin efecto, certifico.

Perez

Chaves

Ordinaria de } En Valle de Matamoros a veinte y dos  
22 de marzo } de marzo de mil novecientos trece. Re-  
unidos los Sr<sup>s</sup> del Ayuntamiento que al fin al auto-  
rizaron en suficiente numero para tomar acuer-  
dos bajo la presidencia del tenor Alcalde don  
Blas Perez Pisco, declarada abierta se dio lec-  
tura a la anterior, siendo aprobada y por una  
unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.  
1.º Distribucion de fondos del presente mes.  
2.º Designar Comisionados para el juicio de cuentas  
ante la Comision Mixta al Alcalde Presidente  
y al Sr<sup>o</sup> de la Corporacion a los que se le librarán  
del correspondiente capitulo del presupuesto los fondos  
necesarios. Duv habiendo mas asuntos, de que  
tratar se levanto la sesion, firmando los autos, certifico

Blas Perez

Pedro Perez

Ordinaria de } Queda sin efecto la ordinaria de este dia por  
29 de marzo } falta de asistencia de Concejales, certificado.

Perez

Chaves

Ordinaria de } Por la causa de la anterior queda la presen  
5 de abril } te sin efecto, certificado.

Perez

Chaves

Ordinaria de } Queda sin efecto la presente por falta de  
12 de abril } asistencia de Concejales, certificado.

Perez

Chaves

Ordinaria de } Por la causa de la anterior queda la pre  
19 de abril } sente sin efecto, certificado.

Perez

Chaves

Ordinaria de } En Valle de Matamoros a veinte y seis  
26 de abril } de abril de mil novecientos catorce. Reunido  
los señores de suplen. que al final autorizaron en su fin  
te numero para tomar acuerdos bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Blas Puy Risco con el fin de  
celebrar la ordinaria de este dia. Declarada abierta  
se dio lectura a la anterior, siendo aprobado  
por unanimidad.

Se dio lectura a la correspondiente

cia y se acordó en la Corporación su cumplimiento  
y se acuerda a la Corporación la distribu-  
ción de fondos del presente mes. Suo habiendo  
mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión  
firmando los tres asistentes que asen y los que no  
la señal de ora, se que certifico.

Pérez

Pérez

Ordinaria de }  
3 de Mayo 1913 } Queda la presente sin efecto por falta de  
asistencia de tres Concejales, certifico.

Pérez

Chaves

Ordinaria de }  
10 de Mayo } Queda sin efecto la ordinaria de este día  
por falta de asistencia de Concejales, certifico.

Pérez

Chaves

Adiligencia } Por falta de Concejales quedan sin efecto  
las sesiones del día de Mayo en adelante hasta  
el ocho de Agosto inclusive del mismo año. Valle  
de Matagorda ocho de Agosto de mil novecien-  
tos trece, certifico.

Al Alcalde

Pérez

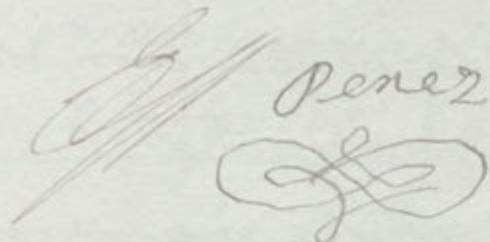
Chaves

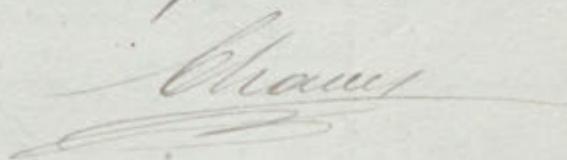
Ordinaria de }  
Agosto 1913 } Queda también sin efecto la ordinaria de este  
día por falta de Concejales, certifico.

Pérez

Chaves

Ordinaria de Constituido y suor alcalde con mi asistencia  
16 de agosto } en la sala de sesiones para celebrar la de este  
dia y no concumiendo numero suficiente de concejales,  
dicho Sr la declaro sin efecto, de que certifico.

Perez  


Chaves  


Ordinaria de 23 de agosto } En Valle de Matamoros a veinte y  
tres de agosto de mil novecientos trece  
reunidos los tres del Ayuntamiento que  
de sual autorizan en suficiente numero  
para tomar acuerdos bajo la presidencia  
del suor alcalde don Blas Ruiz Ponce,  
con el fin de celebrar la ordinaria de  
este dia. Declarada abierta por el Sr  
Presidente se ordeno se diese lectura a  
la anterior y verificando fue aprobada  
por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la co-  
municacion oficial y Orletun y des-  
pues de oterada la Corporacion  
acuerda su cumplimiento.

Tambien acuerda la Corporacion  
la distribucion de fondos del er-

mente mas, y aprueba los poyos hechos desde el mes de Mayo en adelante hasta la fecha.

En mismo acuerdo la designacion de Presidente para que en concepto de Comisionado concurre el dia mas proximo a la Capital a gestionar asuntos del Municipio, librando de los capitulos correspondiente los gastos necesarios. Duro habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, firmando los asistentes que sacen honores y los que no la señal de cruz, de que certifico.

B Blas Perez

Petro Perez

Ordinaria de i Constitucion del Ayto. Alcalde con  
20 de Agosto

mi asistencia en la Sala de sesiones para celebrar la de este dia que son en  
miendo Concejales, dicho se la declaro sin efecto.  
certifico. B. Perez

Extraordinaria en Valle de Matamoros a 01 de Septiembre  
de 2 de 1884 } bre de mil novecientos tres; reunidos  
los Señores del Ayuntamiento que al fin se  
autorizan en suficiente número para tomar acuerdos,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Blas Peres Chico para celebrar la extraordinaria  
de este día haque han sido convocados,  
abierto esta por el Señor Presidente se ordenó  
que por mí el Secretario se diese lectura a  
la correspondencia ordinaria purificado la  
Corporación quedó celebrada, acordando su  
cumplimiento.

Se dio lectura de un escrito presentado al  
por el vecino de esta localidad Don José María  
de los Angeles en petición de que se acuerde  
la rescancación de una hipoteca de  
finca de su propiedad a favor del Ayuntamiento  
la cual efectúa por el Sr. mil ochocientos  
ochenta y nueve en virtud de responder  
al Ayuntamiento del cumplimiento del  
del contrato que efectúa de Remate de  
del impuesto de consumos en esta localidad  
por tres años, y cuyo compromiso es de

autos no llegó á cumplir por recepción,  
el Ayuntamiento después de una ligera vis-  
tación sobre el particular, y teniendo en  
cuenta que las cartas de pago que ha puen-  
tado dicho for effueros de los ingresos que  
realizó; ninguna demuestra ser finiquita,  
ni tampoco aparecer en los libros de acta  
del auto siguiente de la recepción del  
contrato, ninguna que haga constar  
su solvencia; ni la cuantía determina-  
da que tenga que abonar al Ayuntamiento  
por el tiempo de su gestión; acordar  
por unanimidad decretar su petición,  
cuya resolución se le notificará por oficio  
para su conocimiento y efectos.

Y igualmente y por unanimidad acordar la cor-  
poración se reparen las fuentes y calles públicas  
en cuanto permitan las consignaciones del  
presupuesto corriente para pagos de ma-  
estro arbanil y material y los demás  
servicios por prestaciones personales, auto-  
rando á la Alcaldía para la designación  
de maestro y demás que sea necesario.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, se levantó la sesión firmando  
los señores asistentes que se acuerda hacer

los y los que no la sean, de cruz, de que yo el de  
entorno, certificar. =

Blas Perez

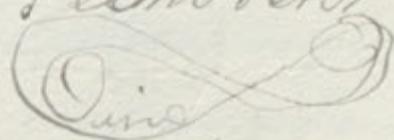


Juan G. Maciá

Juan Cordón +

Pedro Perez

Juan M. Gonzalez +



Juan de Olvera

Ordinaria de } En Valle de Matamoros a seis de Septiembre  
6 de Septiembre } de mil novecientos Trece; reunidos

los señores de Ayuntamiento que al fin al au-  
torrocin en suficiente numero para tomar  
acuerdos bajo la presidencia del Sr. D.  
Alcalde Don Blas Cruz Perez con el fin  
de celebrar la ordinaria de este dia. Seclara-  
da abierta, se dio lectura a la ultima ordina-  
ria y extraordinaria anterior, siendo aproba-  
das por unanimidad.

Se dio seguidamente lectura a la con-  
pondencia oficial, acordando la Corpora-  
cion en cumplimiento.

Tambien acordó la Corporacion se  
distribuyan los fondos del presente mes.

Por habiendo mas asuntos de que  
tratar, se levantó la sesion, firmando

por trescientos que sirven para el pago  
que no ha sido de oro, de todo lo que  
se ha de pagar, certifico. = tres = comunidad  
vale = Blas Perez Pedro Perez  
Cmo

Ordinaria de } Queda sin efecto la ordinaria de este  
13 de Septiembre } día por falta de asistencia de Concejales,  
certifico =  
Perez

Silencio Por falta de asistencia de señores  
Concejales han quedado sin efecto las sesio-  
nes ordinarias correspondientes al día veinte  
de Septiembre del corriente año, hasta el  
día veinticinco inclusive del mes de  
Octubre siguiente. Valle Matamoros  
veinte y cinco de Octubre de mil novecientos  
trece certifico el Alcalde  
Perez

Extraordinaria de la Villa de Villanueva a treinta y  
de 30 de Octubre de mil novecientos trece; au-  
sentes los señores del Ayuntamiento y Junta Mu-  
nicipal que al final autorizan un suficiente  
numero para tomar acuerdos, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Blas Peres Pi-  
co. Declarada abierta por la presidencia se  
expuso que el objeto de la presente no era  
otro, sino el acordar el medio de hacer efec-  
tivos los cupos de consumos y sus recargos  
en esta villa en el año mil novecientos ca-  
torce. Interados los señores asistentes y después  
de una larga discusión sobre el particular,  
acordaron por unanimidad que en el próximo  
año de mil novecientos catorce se hagan efec-  
tivos los cupos de consumos y sus recargos  
por el medio de Admon. Municipal por ser  
el mas necesario y beneficioso para la intere-  
s de los *recargos municipales sean los del año anterior.*  
ses del *recondano* y acordaron a la vez que  
de este particular se emitiera certificación  
al Sr. Admor de Sevilla de la provincia

no para su superior aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, firmando los señores asistentes que saben hacerlo; y los que no la señal de cruz, de que yo el Secretario certifico. = *Dados los recargos municipales son los del auto anterior = auto regular = todo = vale =*

Blas Perez

Pedro Perez

*[Signature]*

Juan<sup>co</sup> Mudez

Juan<sup>co</sup> Mudez

Juan Gordon +

Juan M. Gonzalez +

Ordinaria de su Valle de Matamoros a primero de octubre de noventa y cinco

reunido de diez y nueve señores; reunidos los señores Ayunt.<sup>os</sup> que al fin al autorizar un suficiente numero para tomar acuerdos bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el fin de celebrar la de este dia; declarada abierta se dio lectura a la extraordinaria anterior, siendo aprobada por unanimidad. Seguidamente se hizo de la correspondencia oficial y enterada la Corporacion acuerda su cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, firmando los asistentes, de que certifico. =

Blas Perez

Pedro Perez

*[Signature]*

Extraordinaria } En Valle de Matamoros a tres de No-  
de 3 de Noviembre } viembre de mil novecientos trece, re-  
unidos los Sres del ayunt.<sup>o</sup> que al final auto-  
rizaron en suficiente numero para tomar acor-  
dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Blas Perez Rico con el fin de celebrar la ex-  
traordinaria de este dia a que han sido con-  
vocados. Abierto el acto se dio lectura a la  
cartera, la que fue aprobada.

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion  
la necesidad de acordar la confeccion del oportu-  
no expediente para la enajenacion de las  
terras y pastos de la Dhesa Real La Mata  
para el año mil novecientos trece o mil nove-  
cientos catorce, asi como las condiciones ad-  
ministrativas que en union de las facultati-  
vas ha de ajustarse la subasta, enterados  
los Sres. asistentes, acordaron por unanimi-  
dad, se di' exacto cumplimiento a lo or-  
denado por la Superioridad y formular las  
siguientes condiciones.

- Condiciones administrativas. -

Primera # El pago del precio del valor que tenga

el Remate, sera' abauado en el acto de tener  
mas la subasta, una vez adjudicada al  
proctor.

Segunda # El Rematante solo podra' utilizar el  
aprovechamiento con el numero y clase de  
ganados que figuran en el plan propuesto.

Tercera # El ganado vacuno propiedad de los  
vecinos, disfrutaran gratis el aprovechamiento  
de la Pehuá, sin perjuicio de abonar el  
diez por ciento que corresponde a la contribucion.

Cuarta # El Rematante permitira' el aprovecha-  
miento de la bellota a los dueños o amosa-  
tarios de arbolado, que solo podran uti-  
lizar con ganado de corda que para no ino-  
gar perjuicios, tienen que estar alambreados,  
empurando desde el primero de Octubre últi-  
mo al treinta y uno de Diciembre proxi-  
mo.

Quinta # El ganado aprovechante ha de permanecer  
en la finca, sin que pueda salir de ella, du-  
rante el tiempo del contrato.

Sexta # No se permite abacar el ganado en una ja-  
da antigua, si no es indispensable el ha-  
cerlo nueva, mudando las redes cada dos  
dias, a expencion de algun tiempo que

lo impida

Septima # Los licitadores al tomar parte en la subasta, depositaran sobre la mesa el cinco por ciento del tipo de subasta y presentaran persona que le garantice a juicio de la Comision, o en su defecto depositar la cantidad que la misma determine, teniendo en cuenta las proposiciones, todo para seguridad y legalidad del acto.

Octava # El Rematante lo mismo que los dueños del ganado vacuno, respetaran el aprovechamiento de la bellota, no pudiendo acordar con los ganados, hasta tanto el monte se va ya desocupando.

Noventa # Se prohíbe terminantemente durante todo el año la entrada de ganado lanar en la Mata de Obajo, con el fin de no perjudicar las demás ganaderías.

Decima # Sera de cuenta del Rematante el pago de los impuestos, del expediente y en su integro.

En cumplimiento de la Corporacion dio por terminado el pliego de condiciones acordado que la subasta se verifique

el día tres del actual a las once de su ma-  
ñana en que cumplen los treinta que marca  
la Circular inserta en el Boletín Oficial  
de la provincia.

Seguidamente el Sr. Presidente  
expuso a la Corporación que se hacía ne-  
cesario acordar lo conveniente para proce-  
der a la formación del presupuesto municipal  
por ordinario para el año venidero, o en su  
defecto acordar la subsistencia del coniu-  
to para que continuara rigiendo si proce-  
día. Entrados los señores asistentes de  
lo expuesto por la presidencia; procedieron  
a examinar el presupuesto comunitivo con  
gran detenimiento; resultando que en el  
mismo aparecen bien compensadas las  
atenciones del Erario municipal y en que  
por tanto pueda ser objeto de rectificación  
sus artículos y capítulos; y en su virtud, acor-  
daron por unanimidad la subsistencia del  
presupuesto comunitivo para regir en el anu-  
do año de mil novecientos catorce, re-  
mitiendo certificación de este particu-  
lar al Sr. Gobernador Civil por si se digna  
acceder a referida autorización. Queda habiendo

ános, acuntes de que tratar se levantó la sesión,  
firmando los señores que saben hacerlo y los que no la  
saben de orar, de todo lo cual, certifique. =

B. Las Peres

Pedro Peres  
Oms

grande Presidencia

Juan José de

Juan José Gual +

Juan Cordón +

Juan José de

ordinaria de su Valle de Matamoros a ocho de  
Noviembre. } Noviembre de mil novecientos Trece: Reu-  
nidos los tres del Ayuntamiento que al final  
autorizan en suficiente número para to-  
mar acuerdos bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Blas Pérez Peres con el  
fin de celebrar la ordinaria de este día.

Declarada abierta se dió lectura a la última  
ordinaria y extraordinaria de tres del actual, siendo  
aprobadas por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la compro-  
misión oficial recibida últimamente y en  
virtud de la Corporación, acuerda su cum-  
plimiento.

Acto seguido la municipalidad acuerda  
la distribución de fondos del

presente mes. Suo habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion, firmando los que asiste-  
tes que saben hacerlos y los que no la señalan  
de otro, de que certifico.

J. Blas Perez

Pablo Perez  
Pres.

Ordinaria de } Constituido el Sr. Alcalde con  
15 de Noviembre } asistencia en la Sala de sesiones,  
por celebrar la de este dia; y no habiendo  
Concejales, lo declaro sin efecto el Sr. Presidente  
de que certifico.

J. Perez

Ordinaria de } Por la causa de la anterior  
22 de Noviembre } da sin efecto la ordinaria de este dia  
firma el Sr. Alcalde, de que certifico.

J. Perez

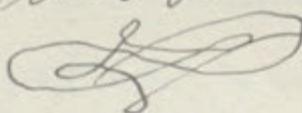
J. Manuel Chaves

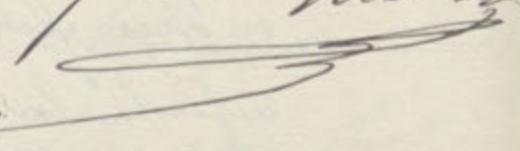
Extraordinaria } en Valle de Matamoros a veinte y cuatro de No-  
del 24 Noviembre } viembre de mil novecientos tres, reunidos los Sres. del  
Ayuntamiento y Junta Municipal que al finial autorizaron  
en suficiente numero para tomar acuerdo bajo la presi-  
dencia del Alcalde Don Blas Perez Visco: Declarada  
abierta por dicho señor se manifestó a los concurrentes  
que el objeto de la misma como expresaba la cédula  
era el acordar lo conveniente y dar cumplimiento a  
lo dispuesto por el Sr. Gobernador Civil de la provincia  
en oficio fecha diez y nueve del actual y por el cual ma-  
nifiesta la ilegalidad del acuerdo de este Ayuntamiento  
declarando subsistente el Presupuesto ordinario corriente  
para regir en el próximo por ser de la competencia  
de la Junta Municipal la aprobación de dichos  
documentos; por lo que se hacia necesario disponer la  
confección de presupuesto para el año venidero, o en  
caso contrario acordar la subsistencia del corriente  
para regir en el venidero, si procedia.

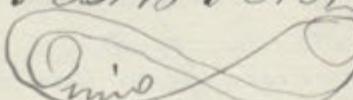
Enterados los Sres. asistentes, acuerdan por una-  
nidad, despues de una larga discusión y lectura  
del presupuesto corriente teniendo en cuenta que  
están bien compensados sus artículos y capitulos  
y que no se hace necesario el rectificarlos; que debe  
declararse subsistente el presupuesto corriente para

regis en el verdadero de mil novecientos catorce, por las razones expuestas, y teniendo en cuenta a la vez la abausado del tiempo para confeccionar el corriente; por lo que me dirijo a la Presidencia remitiendo la certificación de este acta al Sr. Gobernador civil de la provincia, por si se dignara prestarle su aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los tres asistentes que saben hacerlo y los que no la señal de cruz de que yo el Secretario certifico =

Blas Perez  


Juan<sup>co</sup> Mendez  


Pedro Perez  


Ordinaria de la Valle de Matamoros a veinte y  
29 de Noviembre

veinte de Noviembre de mil novecientos  
trece; reunidos los tres del Ayuntamiento que de final autorizan  
un suficiente numero para tomar acuerdos  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
de Sr. Blas Ruiz Pisco, de la

nada abierto por el Sr. Presidente se ordenó  
se diese lectura á la anterior y verificada,  
quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura á  
la correspondencia oficial, acordando  
se su cumplimiento.

Después de haberse tratado de los asuntos de que  
tratar se levantó la sesión, firmando  
los asistentes que saben y los que  
no la sesión se acabó, de que yo  
el Sriv, certifico.

Blas Perez Pecho Pecho  
Dn. Pecho

Ordinaria de Constituido y Sr. Alcalde con  
de Dn. Pecho mi asistencia en la Sala de sesio-  
nes para celebrar la de este día y en  
concurriendo Concejales, y Sr. Pecho se  
perid, lo declaro sin efecto y  
por tanto firmo y comuño el

Secretario, de que certifico.

Perez

Ordinaria de } Queda sin efecto la presente  
13 de Diciembre } por falta de asistencia de Con-  
cejales, certifico.

Perez

Ordinaria de } Por la causa de lo anterior  
20 de Diciembre } queda la presente sin efecto, an' lo  
declina y el Alcalde, se que certifico.

Perez

Ordinaria de } Este concurrido numero susi-  
de 27 de Abril } nente de Concejales, y el Alcalde la  
declara sin efecto, de que certifico.

Perez

Extraordinaria de } En el Valle de Matamoros á treinta de Di-  
30 de Diciembre 1913 } ciembre de mil novecientos trece; cons-  
tituidos los señores del Ayuntamiento que al final  
los autorizan en suficiente número para tomar acuer-  
dos, bajo la presidencia del Señor Alcaide Don Blas  
Pera Escobedo con el fin de celebrar los de este día á que  
han sido convocados. Declarada abierta por dicho señor  
presidente; este expuso á la corporación que el objeto de  
la presente no era otro sino el de tratar de los asuntos  
que expresaba la cédula; siendo el primero el de acordarse  
lo conveniente respecto á los consumos á sea al nombramiento  
de Administración de dicho impuesto para el  
año venidero de mil novecientos catorce; toda vez que  
el medio acordado y autorizado por la Administración  
de Ciencia, como mas acertado es el de Administra-  
ción Municipal; siendo de parecer sería positivo y razo-  
nable el que se hiciera una agregación á persona for-  
mal y de solvencia bajo un tipo determinado y equita-  
tivo en relación á los rendimientos calculados á los ya  
dichos impuestos; antes que establecer una Administra-  
ción Municipal, que teniendo en cuenta la situación  
precaria de la localidad y los gastos consiguientes  
de esta, seguramente sería la banca rota del munici-  
picio; puesto que los productos del ya dicho impuesto  
de Consumos, es el unico recurso que tiene el Ayunta-  
miento para todas sus atenciones. Se dió lectura

de la vez de un escrito presentado en el mismo acto de estar celebrando la sesión por el vecino de esta localidad Francisco Carrasco Borrachero, solicitando el nombramiento de Administrador de Consumos para el referido año bajo determinadas condiciones que en dicho escrito expuso, suscribiéndolo con fiador solidario Victoriano Peña Villanero. Enterados los señores asistentes de lo expuesto por la presidencia, y del contenido del escrito presentado por el referido Francisco Carrasco Borrachero, y después de una larguísima detenida discusión del particular acordaron por unanimidad nombrar Administrador del impuesto de Consumos para el año de mil novecientos catorce al referido Francisco Carrasco Borrachero bajo las condiciones estipuladas en su pliego de condiciones, de que será conservado para sus efectos, comunicándole al referido Señor su nombramiento por oficio, para su conocimiento de fin de que ejerza sus atribuciones y gestión el primero de año nuevo próximo; acordando se á la vez que las ciento cincuenta pesetas que corresponden al pliego se haga cargo el depositario del Ayuntamiento para atenciones Municipales y como garantía al cumplimiento de contrato.

Seguidamente se discutió de la necesidad de nombrar un guarda para los sembrados del regido público; enterados el Ayuntamiento acuerdan por unanimidad dejar de traerlo en esta sesión por la circunstancia de ignorarse por ahora persona competente y que pueda aceptarlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los señores asistentes que saben hacerla, y los que no

La señal de error de todo lo cual yo el Secretario  
certifico.

Blas Perez



Pedro Perez  
Quis

Juan Cordova

Juan Manuel Poirval

Manuel Gonzalez

Juan L. Macia, Fernando Macias

